



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ACUERDO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2020, ADOPTADO POR LA COMISIÓN CALIFICADORA DESIGNADA PARA RESOLVER EL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE COORDINADOR DE SERVICIOS, GRUPO III, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Conforme a la Resolución de 3 de diciembre de 2020, por la que se establece la segunda modificación y prórroga de las medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y que tiene por objeto prorrogar durante quince días naturales la eficacia de las medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID -19 en el territorio del Principado de Asturias, establecidas por la Resolución del Consejero de Salud de 3 de noviembre de 2020, y a la consiguiente prórroga de la Resolución de 3 de noviembre de 2020, del Rector de la Universidad de Oviedo, dictada en aplicación de la misma, por la que se ordena la suspensión de la actividad presencial y se establecen servicios esenciales en la Universidad de Oviedo, la Comisión designada para la resolución de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de 3 plazas con la categoría de Coordinador de Servicios, reunida en fecha 4 de diciembre de 2020, considerando necesario posponer la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, prevista para el próximo 13 de noviembre, adopta el siguiente

ACUERDO

Tercero. - Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en el lugar, fecha y hora que seguidamente se señalan:

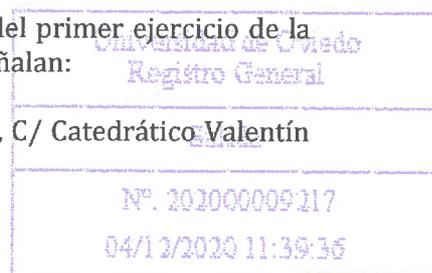
Lugar: Campus El Cristo A (Aulario de Ciencias Jurídico-Sociales), C/ Catedrático Valentín Andrés Álvarez s/n, 33006- Oviedo

Fecha: 17 de enero de 2021

Hora: 10:00 horas

Se informa a los opositores que, tal como se indica en la base 8ª de la convocatoria, el día del examen serán convocados en único llamamiento, iniciándose el orden de actuación por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "Q", debiendo ir provistos del documento nacional de identidad o acreditación equivalente –en vigor en ambos casos- y de bolígrafo y lápiz nº 2, así como de mascarilla.

La distribución de los aspirantes por aulas se publicará con, al menos, 48 horas de antelación al comienzo del ejercicio en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo (<https://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>)





Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Segundo.- Hacer pública esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la página web de la Universidad de Oviedo.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes, conforme determina el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Oviedo, 4 de diciembre de 2020

Secretaria,

Fdo. Carmen García Ferrería

Presidente,

Fdo. María Mercedes García San Millán